

CONVENIO firmado con REPSOL para la adquisición y uso de vehículos autogas

Estimados compañeros:

El Presidente del Consejo General, D. Francisco Manuel Maestre Barraión, ha firmado un convenio de colaboración con D. José Manuel Hernández Carrero, Director Comercial de **REPSOL BUTANO**, para la promoción del uso de vehículos automóviles que usen **AutoGas (GLP)** como combustible.

El alcance geográfico de este acuerdo será el territorio peninsular y las Islas Baleares.

Las condiciones acordadas para los Agentes Comerciales, tanto para el suministro de AutoGas como para la adquisición de vehículos a AutoGas, son las siguientes:

1. Suministro de AutoGas en Estaciones de Servicio REPSOL:

- Todos los vehículos nuevos a AutoGas de los colegiados tendrán la posibilidad de beneficiarse de los descuentos en el repostaje de AutoGas en EESS del Grupo REPSOL a través de la tarjeta SOLRED, que les permitirá disfrutar de los siguientes descuentos que se aplicarán sobre el PVP de AutoGas con impuestos incluidos:
 - **Descuento Fijo: 0.75 euros/litro** en todas las Estaciones de Servicio que dispongan del producto AutoGas.
 - Este descuento **se podrá incrementar hasta 1.10 euros/litro** en todas las Estaciones de Servicio que dispongan del producto AutoGas y se adhieran específicamente a dicho descuento.

2. Incorporación de vehículos a AutoGas:

- REPSOL BUTANO **realizará una aportación máxima de 500 euros/vehículo** en carburante AutoGas a todo agente comercial que adquiera, durante la vigencia del convenio firmado, un vehículo nuevo a GLP, siempre y cuando disponga de Tarjeta SOLRED de uso profesional (clásica o DKV) para el vehículo en cuestión. El abono de dicha aportación se realizará con arreglo al siguiente desglose:
 - **50 euros en carburante AutoGas a través de tarjetas SOLRED REGAL** en el momento de la compra del vehículo a GLP, que podrá gastar en los puntos de venta de AutoGas en Estaciones de Servicio del Grupo REPSOL. Dichas tarjetas se entregarán en la sede de las Áreas Comerciales que REPSOL BUTANO dispone en cada provincia.
 - **450 euros de abono en su tarjeta SOLRED** de uso profesional a razón de 37.5 euros/mes durante 12 meses.
 - Aportación limitada a un máximo de 5 vehículos nuevos a GLP por colegiado.

- REPSOL BUTANO en el caso de **transformación de vehículos gasolinas, para convertirlos en bifuel**, a través de un taller de adaptación, **la aportación será de 150 euros** a través de SOLRED.
- **Esta promoción es válida hasta el 30 de julio de 2014** para los primeros 150 vehículos GLP que adquieran los agentes comerciales, con la limitación antes indicada de 5 vehículos por colegiado.